



Mancomunidades

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE

TALavera DE LA REINA

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que hasta el día 30 de abril del presente año tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los recibos por el concepto de canon de comunidad y guardería correspondiente a la campaña de 2018, en las propias oficinas de la Comunidad, con arreglo al siguiente horario: De lunes a viernes, de 8:00 a 14:00.

Quienes tengan domiciliado el pago, el cargo será realizado el 30 de abril del presente año.

Así mismo, y de acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, también podrán hacer efectivos sus pagos en las entidades bancarias colaboradoras de esta ciudad: CaixaBank, Caja Rural de Castilla-La Mancha y Banco Santander, en la cuenta abierta a nombre de esta Comunidad General de Regantes.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas podrán ser exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, y artículos 88, 91 y siguientes del mencionado Reglamento, aprobado por Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre, y modificaciones vigentes, pudiendo así prohibirse el uso del agua en tanto no se satisfagan las deudas aun cuando la finca hubiese cambiado de dueño.

Talavera de la Reina, 10 de febrero de 2018.-El Presidente, Santiago Muñoz Jiménez.

N.º I.-903